

Otoorgamos y Representando n^{ra} s^{ra}
personas así Como Justicia y
Alcaldes y Como particulares
para a la Ciudad de Murcia
de sus Señalado es esta Villa
y asiste y asiente por vía de
Arrendamiento los derechos per-
tenecientes a Su Magestad
de los Reales Señalados de
Alcaldes de la Villa y sus
Señalados con Don Sebastian
de Pina Mozora arrenda-
dor General y Alcaide de
Su Magestad que es de d^{ho}s
Reales Señalados de d^{ha} Ciudad
de Murcia y su Señalado
Al tiempo que le queda d^{ho}s